

## ‘Los curas no tienen tiempo para las cuentas

Escrito por respinoza

Lunes, 11 de Agosto de 2014 17:24

---

Con la nueva medida  
del SAT afirma obispo  
que habrá que tener  
un contador en cada  
parroquia

Por Jorge Escalante  
AGENCIA REFORMA

GUANAJUATO.- El obispo de Celaya, Benjamín Castillo Plascencia, aseguró que las nuevas disposiciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) obligarán a que cada parroquia cuente con un contador.

En entrevista, dijo que los sacerdotes tienen demasiado trabajo como para encargarse de la contabilidad de los templos.

“Es algo muy complejo, muy pesado llevar las cuentas. Es muy engorroso y de plano habrá que tener un contador en cada parroquia, porque los curas tienen múltiples ocupaciones como para ahora llevar las cuentas (para el Gobierno)”, indicó.

De acuerdo con el religioso, la vida de los curas se ocupa en labores de evangelización y atención a los creyentes.

“La vida del sacerdote está muy seccionada, muy dividida, no hay el tiempo (para la contabilidad). Son muchas sus actividades”, insistió.

Castillo Plascencia lamentó que la Secretaría de Hacienda considere que dentro de las parroquias se maneje mucho dinero y ahora pretenda fiscalizar los ingresos.

Destacó que la Iglesia Católica maneja recursos de aportaciones que se traducen en obras de beneficio para la comunidad y, ahora, con el nuevo régimen fiscal, se acotará esta labor.

“No se puede dar un solo cinco a la Iglesia que no sea a través de asociaciones civiles y ahora hay esto. No creo que se vaya acabar el mundo por eso, pero a veces se cree que hay un mundo de dinero (en los templos), pero al fiscalizar (los ingresos) se va quitando la posibilidad de hacer obras sociales”, reiteró.

“No hay la confianza (del Gobierno) para que (la Iglesia) administre (los ingresos) y se le van cerrando las posibilidades de realizar obras sociales”, comentó.

A partir del primero de septiembre próximo las asociaciones religiosas tendrán que modernizar su contabilidad e informar al SAT de los ingresos de manera digital.

Deberán llevar electrónicamente un registro analítico de operaciones de ingresos y egresos junto con la documentación comprobatoria correspondiente.

De acuerdo con líderes religiosos de diferentes iglesias, en este momento, no existen las condiciones para cumplir la fiscalización digital establecida por el SAT.

“Nos parecen cambios insensibles, fuera de lugar, y pensamos que no es posible que se nos quiera dar trato como de empresas cuando las asociaciones religiosas tienen una naturaleza distinta”.

“Volvemos al tema del recibo electrónico. Las iglesias que están en la sierra o en zonas alejadas no están en posibilidades de cumplir con eso”, expresó el fin de semana el padre Hugo Valdemar, vocero de la Arquidiócesis de México.